

Poder Ejecutivo
Corrientes

CERTIFICO que la presente fotocopia
concuerda fielmente con su original.-
Corrientes, 22 de diciembre de 2025

Dra. MARLEN PINOS
Directora de Despacho
Secretaría Legal y Técnica
Poder Ejecutivo de Corrientes

DECRETO N° 92
CORRIENTES, 22 de diciembre de 2025

VISTO:

La Resolución N° 26 de fecha 17 de diciembre de 2025, remitida por el Honorable Senado de la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución el Honorable Senado presta acuerdo que exige el artículo 182, de la Constitución de la Provincia de Corrientes, para la designación en el cargo de Defensor Oficial Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes), al Dr. RAMÓN FERNANDO RANALETTI, DNI N° 28.805.607.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el artículo 162 incisos 1, 2 y 10, de la Constitución de la Provincia de Corrientes,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DESÍGNASE en el cargo de Defensor Oficial Penal de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Esquina (Corrientes), al Dr. RAMÓN FERNANDO RANALETTI, DNI N° 28.805.607.

ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y archívese.

Dr. JUAN JOSE LOPEZ DESIMONI
Ministro
Justicia y Derechos Humanos

JUAN PABLO VALDÉS
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Recibido el 29/12/2025
a las 9:32 hs.

DARIO SAUL NAVARRO
SECRETARIO
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA